

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **15515** BURGOS

Don Fernando Méndez Jiménez, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil N.º uno (ant. 1.ª Instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el N.º 132/14 y N.I.G: 09059 42 1 2014 0002634, se ha dictado en fecha de 27 de marzo de 2014, auto de declaración de concurso voluntario y simultáneamente la conclusión por insuficiencia de masa, a la mercantil Loisbo Construcciones, SL, con CIF B09388034 y domicilio en C/ Villadiego, N.º 8, 5.ª A, CP 09001 Burgos.

Burgos, 3 de abril de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140019998-1